

RESOLUCIÓN Nº: 1891/15.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2015

VISTO:

El hecho que ha conmocionado terriblemente y aún continúa haciéndolo, como es la desaparición de cuatro vecinos de la comunidad de Ramallo en las aguas del Río Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo llevado adelante por la Prefectura Nacional Marítima, Destacamento Ramallo, con más de cuarenta efectivos de dicha fuerza, con refuerzos de las vecinas Ciudades de San Nicolás, San Pedro y Baradero, bajo las instrucciones de la Prefectura Regional con Sede en la Ciudad de Rosario y la autorización explícita del Secretario de Seguridad de la Nación Dr. Sergio Berni de proseguir la búsqueda, teniendo como principal conducción al Sr. Prefecto Claudio Hidalgo;

Que las guardias y el seguimiento de acuerdo a la documentación entregada a este Honorable Cuerpo dan fe del trabajo incesante que continua día y noche y que además se debe reconocer la profunda solidaridad de los vecinos y de aquellos ciudadanos de otros Partidos como Arrecifes, Pergamino, entre otro. A su vez se debe destacar el acompañamiento de la Iglesia Católica a través de su sacerdote y de la Iglesia Evangélica;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el más profundo agradecimiento y reconocimiento a la labor ----- desarrollada por la Prefectura Nacional Marítima - Destacamento Ramallo, en la Persona del Sr. Prefecto Claudio Hidalgo y al amplio equipo de profesionales abocados a la búsqueda de los queridos vecinos de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) El Cuerpo de Concejales expresa su solidaridad y condolencias a las fami- -----
----- lias que están sufriendo este doloroso momento.-----

ARTÍCULO 3º) Expresar nuestro reconocimiento a los baqueanos y a todos aquellos que ----- han y aún colaboran en la búsqueda.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----